

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1981, sobre Programa Materno Infantil; suscripto entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de fecha 7 de junio de 1995, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1182/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N° 159 /96.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia

